INFORME DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. FA-PS-278-2026

OBJETO: Renovación del licenciamiento de antivirus "**ESET-ENDPOINT PROTECTION STANDARD**".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (**$20.443.384,00**) M/CTE.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El **Fondo Adaptación** adelantó la publicación del proceso de selección de mínima cuantía a través de la plataforma **SECOP II** el pasado 5/05/2026 cuyo objeto es la "Renovación del licenciamiento de antivirus ESET-ENDPOINT PROTECTION STANDARD" y con número de referencia **FA-PS-278-2026**.

2. PROPONENTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La verificación de la propuesta económica se realizó conforme a lo establecido en la Invitación Pública en el ***CAPÍTULO 6. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS***, según el cual se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

> *"Una vez, realizada la apertura de las ofertas, **EL FONDO**, procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio y dará aplicabilidad a lo establecido en el literal c) del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art 30 de la Ley 2069 de 2021 que dispone «[…] La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas». En consecuencia, **EL FONDO** revisará los valores de las propuestas, para determinar la propuesta con el menor precio y posteriormente verificará si la propuesta citada cumple o no con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación. Si la propuesta citada anteriormente no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, **EL FONDO** procederá a realizar la verificación respectiva del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad para subsanar las ofertas, según lo dispuesto en la invitación".*

En atención a lo anterior, y dentro del término establecido para el traslado y cierre del proceso en la plataforma, nos permitimos señalar que se recibió **una (1) única oferta**, la cual fue presentada en debida oportunidad y será objeto de la correspondiente evaluación conforme a los criterios definidos.

La oferta recibida para el presente proceso de selección es la siguiente:

- **Proponente**: KAVANTIC SAS.
- **NIT**: 900.344-843-3

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

Se procede a verificar la consistencia y coherencia de la oferta económica presentada, en contraste con los Términos y Condiciones establecidos en la invitación, con el fin de asegurar su cumplimiento integral, la

adecuada estructuración de los valores ofertados y su concordancia con los requisitos definidos para el proceso. Validado lo anterior, se obtiene lo siguiente:

Ítem de Verificación	Detalle de la Oferta	Resultado
Valor Total Ofertado	$20.229.300,00	CUMPLE

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El comité ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta económica presentada por la firma **KAVANTIC S.A.S.,** en el marco de los criterios y lineamientos establecidos para el proceso de selección. Como resultado de dicho análisis, orientado a verificar la consistencia, razonabilidad y cumplimiento de los requisitos definidos, se identificaron los siguientes aspectos:

4.1. Ajuste al Presupuesto: El valor total ofertado por el proponente, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, asciende a la suma de **$20.229.300,00**, valor que se encuentra dentro del techo presupuestal definido por el Fondo Adaptación **$20.443.384,00**.

4.2. Cálculos Aritméticos: Se realizó la verificación aritmética de la oferta, confirmando que los valores unitarios multiplicados por las cantidades coinciden con el valor total reportado.

4.3. Sostenibilidad de la Oferta: No se observan precios artificialmente bajos que pongan en riesgo la ejecución del contrato de renovación de licenciamiento.

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que en la modalidad de Mínima Cuantía el factor de selección es el menor precio, y al ser **KAVANTIC SAS** el único proponente cuya oferta económica no supera el presupuesto oficial y cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se determina que la oferta es **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

6. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección **No. FA-PS-278-2026**, y una vez surtidas las etapas de verificación y evaluación conforme a los criterios definidos en los términos de la invitación, se recomienda la aceptación de la oferta presentada por la firma **KAVANTIC S.A.S**., por cuanto **CUMPLE** con las condiciones económicas requeridas.



Álvaro Alexander Ardila Muñoz

Contratista - Subgerencia de Estructuración

Designado como Evaluador del Proceso